

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días tres y cuatro de diciembre de 2015 se personaron en Central Nuclear de Ascó (en adelante CN Ascó), instalación que cuenta con Autorizaciones de Explotación de la Unidad I y Unidad II concedidas por Órdenes Ministeriales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ambas de fecha de 22 de septiembre de 2011.

El objeto de la inspección era el seguimiento de las actuaciones realizadas en relación con los **análisis de la capacidad de respuesta ante inundaciones internas en caso de sismo**.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de A.N.A.V., quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección.

La Inspección expuso las actividades que tenía previsto realizar para alcanzar los objetivos planificados, siguiendo la agenda que previamente había sido remitida a los representantes de C.N. Ascó, y que se adjunta a la presente Acta de Inspección en el Anexo 1.

Previamente al inicio de la Inspección, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la Inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones y actuaciones realizadas resulta:



- La Inspección preguntó cuál era el estado de la acción del PAC 14/6704 para finalización de las actuaciones contempladas en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 del documento Evaluación de capacidad sísmica de potenciales fuentes de inundación en CN Ascó 16626 / IIT 016 Ed 0B de Noviembre de 2012. Los representantes de CN Ascó indicaron que en el grupo 1 la mayoría están realizadas y las que faltan se implantarán antes de que termine la recarga, y en el grupo 2 casi todas las actuaciones se terminarán de realizar antes de fin de año.
- La Inspección solicitó información relativa al estado de las actuaciones incluidas en las Propuestas de Cambio de Diseño PCD 1/32597-1 y 2/32597-1. Los representantes de CN Ascó señalaron que las de la unidad 2 se terminaron de implantar con fecha dieciséis de marzo de 2015 y que las de la unidad 1 se ejecutarán durante esta recarga.
- La Inspección preguntó por el estado de las modificaciones de diseño derivadas de la acción 14/1951/02 asociada a la protección frente a goteo de las cabinas (PSL-IC-0072). Los representantes de CN Ascó informaron que dichas actuaciones se realizarán con las PCD 1-2/35675. Para el grupo 2 se prevé que estén implantadas en mayo de 2016. Para el grupo 1 se han hecho ya las actuaciones del tren A durante esta recarga mientras que las del tren B se intentarán implantar también durante esta recarga o como mucho en la siguiente si no fuera posible por motivos de seguridad.
- Los representantes de CN Ascó resumieron el análisis realizado de inundación en galerías por rotura de tuberías del sistema de Salvaguardias Tecnológicas (Sistema 43) e informaron a la Inspección de que como consecuencia de dicho análisis van a cambiar los sellados de todos los edificios que comunican con trincheras para colocar sellados tipo bota. Adicionalmente comunicaron que la Solicitud de Cambio de Diseño relativa al cambio de dichos sellados es la SCD 1/35820 "Sustitución sellados trincheras por inundación rotura tuberías sistema 43" para la unidad 1 y SCD 2/35820 para la unidad 2. Su implantación está prevista para los ciclos 25 y 24 de Ascó 1 y Ascó 2 respectivamente.

La Inspección preguntó si habían analizado la capacidad del sistema para aislamiento de las roturas planteadas, con el fin de determinar mejoras en su fiabilidad o tiempos de actuación. Los representantes de CN Ascó informaron de que no habían hecho un análisis ex proceso dado que la válvula es clase, motorizada, accionable desde sala de control y tipo compuerta.

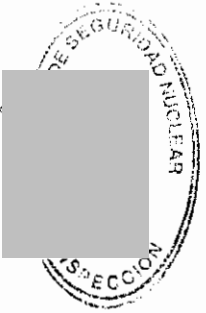
- La Inspección realizó una visita a planta que cubrió la inspección dos de los soportes modificados con la PCD 2/32597-1, el recorrido de las trincheras que llevan las tuberías del sistema 43 y los cubículos de los filtros de los diésel. En la inspección de los soportes se detectó que en la implantación del soporte S-TP-2-43448-5A se había

optado finalmente por soldarlo a una placa embebida en el muro debido a la imposibilidad de atornillarlo al techo por la existencia de dos conductos.

- Se mantuvo la reunión de cierre de la inspección en la se resumieron los principales puntos tratados en el transcurso de la inspección:
 - En relación con la acción del PAC 14/6704, muchas de las actuaciones están ya realizadas si bien quedan algunas pendientes que están ya planificadas.
 - Las PCD 1/32597-1 y 2/32597-1, en la unidad 2 está implantada con fecha 16/03/2015 y en la unidad 1 está planificada para la recarga actual. En la visita a planta se vieron dos de los soportes objeto de la PCD del grupo 2. En uno de los soportes se detectó una alteración sobre la modificación de diseño prevista pero CN Ascó facilitará a la Inspección el cierre de la PCD con la modificación finalmente implantada.
 - Las PCD 1-2/35675 relativa a la protección frente a goteo de las cabinas están previstas para el mes de mayo de 2016 en el caso del grupo 2 y para esta recarga en el caso del grupo 1. En el grupo 1 se han implantado ya las actuaciones relacionadas con el tren A y se espera realizar las actuaciones relacionadas con el tren B en esta recarga también salvo que no fuera posible por motivos de seguridad en cuyo caso se harían en la siguiente recarga.
 - En relación con el análisis de rotura de tuberías del sistema 43, se van a instalar sellados tipo bota en las penetraciones existentes entre trincheras y los edificios diésel, auxiliar y agua de alimentación auxiliar. Adicionalmente dado que las válvulas existentes de aislamiento de la balsa son de tipo compuerta, clase y con actuación en sala de control y manual existen expectativas razonables de que las mismas cierren en caso de rotura de la tubería.


En este punto se dio por finalizada la Inspección

Por parte de los representantes de C.N. Ascó se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear modificada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, así como el Permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid a quince de diciembre de dos mil quince.


Fdo. 


Fdo.

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de C.N. Ascó, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SN

CSN/AIN/AS0/15/1085
Hoja 5 de 6

ANEXO I
AGENDA DE INSPECCIÓN



AGENDA DE INSPECCIÓN

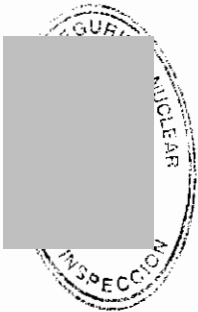
ASUNTO: Inspección a planta para analizar aspectos relacionados con la capacidad de respuesta de la CN Ascó para hacer frente a inundaciones internas en caso de sismo.

LUGAR: C.N. Ascó.

FECHA: 2, 3 y 4 de diciembre de 2015

PROGRAMA DE VISITA:

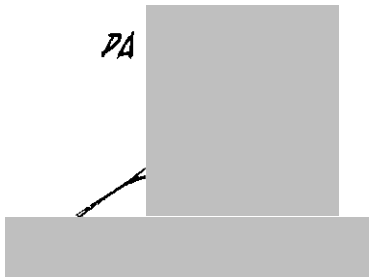
1. Presentación de la inspección.
2. Estado de la acción del PAC 14/6704 para finalización de las actuaciones contempladas en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 del documento Evaluación de capacidad sísmica de potenciales fuentes de inundación en CN Ascó 16626 / IIT 016 Ed 0B de Noviembre de 2012.
3. Estado de las actuaciones incluidas en la PCD 1/32597-1 y 2/32597-1.
4. Modificaciones de diseño derivadas de la acción 14/1951/02 asociada a la protección frente a rociado de las cabinas (PSL-IC-0072) y actuaciones de mantenimiento asociadas a dicha acción. Estado de las mismas.
5. Análisis de inundación en galerías por rotura de tuberías del sistema de Salvaguardias Tecnológicas (Sistema 43). Dudas surgidas de la revisión de dicho análisis.
6. Inspección en planta de algunos elementos que sean relevantes de acuerdo con los análisis realizados.
7. Revisión de otros aspectos que puedan surgir durante la visita.
8. Cierre de la inspección



Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS0/15/1085 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 12 de enero de dos mil dieciséis.

PA



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, sexto párrafo.** Comentario.

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 2, primer guión y página 3, primer punto.** Información adicional:

En relación con las actividades recogidas en la e-PAC 14/6704, indicar que a fecha 31/12/2015 se han finalizado todas, excepto aquellas de la Unidad 2 que solo pueden realizarse en Recarga, y que se realizarán en la próxima A2R23, tal y como se comprometió el Titular mediante carta ANA/DST-L-CSN-3306.

- **Página 2, segundo guión y página 3, segundo punto.** Información adicional:

En relación con lo citado en estos párrafos, informar que la implantación de la PCD 1/32597-1 finalizó el 03/12/2015.

- **Página 2, tercer guión y página 3, tercer punto.** Información adicional:

En relación con lo citado en estos párrafos, informar que la implantación total de la PCD 1/35675 (incluyendo el tren B) finalizó el 09/12/2015.

- **Página 2, cuarto guión.** Comentario:

Donde dice “...van a cambiar los sellados de todos los edificios que comunican...”

Debería decir “...van a cambiar los sellados de todos los edificios **relacionados con la seguridad** que comunican...”

- **Página 2, último guión.** Comentario / Información adicional:

Donde dice “...se detectó que en la implantación del soporte S-TP-2-43448-5A...”

Debería decir “...se detectó que en la implantación del soporte S-TP-2-~~43448~~**42448**-5A...”

- **Página 3, segundo punto.** Información adicional:

En relación con la alteración de uno de los soportes sobre la modificación de diseño inicialmente prevista, se ha remitido mediante correo electrónico de fecha 12/01/2016 la solución definitiva adoptada para este soporte.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ASO/15/1085, los Inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma lo siguiente:

Página 1, sexto párrafo:

Se acepta el comentario que no afecta al contenido del Acta, haciendo notar que no es responsabilidad de los inspectores.

Página 2, primer guión y página 3, primer punto:

Se acepta la información adicional, no modificando el contenido del acta.

Página 2, segundo guión y página 3, segundo punto:

Se acepta la información adicional, no modificando el contenido del acta.

Página 2, tercer guión y página 3, tercer punto:

Se acepta la información adicional, no modificando el contenido del acta.

Página 2, cuarto guión:

Se acepta el comentario, modificando el contenido del acta.

Página 2, último guión:

Se acepta el comentario, modificando el contenido del acta.

Página 3, segundo punto:

Se acepta la información adicional, no modificando el contenido del acta.

En Madrid, a 22 de enero de 2016



Inspector del CSN



Inspectora del CSN